

Noviembre – 2006

EL ACUERDO DE REDUCCIÓN DE JORNADA -MÁS DESHOMOLOGACIÓN

Después de tantos años reivindicando la reducción de jornada lectiva basándonos en el principio universal de “A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO Y HORARIO”, nos encontramos a final de Octubre del 2006 con un nuevo acuerdo firmado por las patronales andaluzas y algunos sindicatos sobre una posible, deseable e hipotética reducción de jornada lectiva para los docentes de los centros concertados durante los próximos años y siempre que se pueda (es lo que se deduce del texto).

La firma de dicho acuerdo, el 27 de Octubre, no ha sido tan aireada ni resaltada como el acuerdo sobre la paga de antigüedad y eso que la reducción de jornada puede beneficiar a muchos más trabajadores y trabajadoras y ha sido, y sigue siendo, una reivindicación histórica de nuestro sector. O bien todavía no han terminado de celebrar el éxito y los fastos por haber conseguido restablecer la legalidad con el abono de la paga de antigüedad o bien los firmantes de este “Acuerdo de reducción de jornada lectiva” son conscientes de que lo firmado no responde a las aspiraciones legítimas ni a los años de lucha de los trabajadores de la Enseñanza Concertada por conseguir este objetivo: HOMOLOGACIÓN en salarios y HORARIOS con los compañeros de la pública.

Con un convenio negociándose en Madrid durante tres años, en el que el tema de la Jornada es su principal escollo, se firma aquí una reducción de jornada que va a depender de lo que diga el Convenio y de la actitud de la Consejería. ¿Por qué en pocos meses se quiere solucionar lo que no se ha hecho en años? ¿Será que los Sindicatos tienen que vender algo, aunque no sea lo mejor, para que les sigan votando?

La PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA DENUNCIA PÚBLICA Y ENERGICAMENTE que los “ACUERDOS o PACTOS” que se están firmando en Andalucía son peores que los que se firman en el resto de Comunidades Autónomas y nos alejan cada vez más de la reivindicación unánime de nuestro sector y por la que en Andalucía lucharon y siguen luchando miles de trabajadores y trabajadoras: “HOMOLOGACIÓN POR DERECHO”. Son hechos y no palabras:

- **Acuerdo de la media ponderada:** Aumenta la diferencia en salarios. Incumple las leyes orgánicas de educación que contemplaban y contemplan “la analogía...”.
- **Acuerdo de plantillas:** Incumplió lo fijado en la LOGSE y en la LOPEG. Se olvidaron de los especialistas y de la estructura de cargos y de coordinación.
- **Acuerdo de la Paga de Antigüedad.** El penúltimo de España y peor que los demás. No recoge nuestro DERECHO ganado en miles de sentencias judiciales.
- **Acuerdo de reducción de Jornada lectiva (el último firmado).** “Habrá reducción de jornada lectiva (23 ó 22, no 21) si la Consejería cubre las sustituciones...” y “...cuando la Consejería aumente la plantilla”.

Por supuesto que estos Acuerdos han significado un pequeño avance en las pésimas condiciones de trabajo que padecemos. Pero ello no es óbice para que los denunciemos por sus consecuencias, ineficacia e ilegalidad, ya que nos alejan cada vez más de las condiciones de trabajo de los compañeros de la pública. En Andalucía todo esto se ha concretado en el Anteproyecto de Ley de Educación que se está negociando estos meses y en el que no aparecemos, ni nos menciona siquiera. Más realidad y hecho consumado imposible.¡¡NOSOTROS LO DENUNCIAMOS Y LUCHAREMOS PARA QUE SE CUMPLA LA LEY !!.